



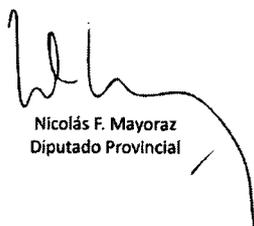
7 MAR 2017

1025  
5201  
47061

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) Si existe en la provincia un registro oficial que reconozca a las personas con síndrome de Down y relevamiento respecto al ingreso de las mismas al sistema educativo.
- b) Políticas vigentes que garanticen la inclusión de las personas con síndrome de Down y su acceso al sistema educativo.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En ocasión del Día Mundial de las Personas con Síndrome de Down, que se conmemora el 21 de marzo de cada año, la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina (Asdra) realizó un relevamiento respecto al ingreso de estas personas al sistema educativo, que dio como resultado que el 43% de las personas con síndrome de Down mayores de 12 años aun no ingresó al secundario, mientras que el 17% de entre 3 y 16 años no lo hizo en el sistema educativo.

La encuesta es una base de datos dinámica de personas con síndrome de Down del país, que recolecta, actualiza y clasifica toda su información de manera inteligente. Fue realizada por la entidad creada hace 34 años en la Ciudad de Buenos Aires y actualmente conformada por padres, familiares y personas con síndrome de down.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

"Nuestro objetivo es desarrollar estadísticas y visibilizar las problemáticas que atraviesa esta población, para generar demandas en tiempo real dirigidas a los organismos responsables de resolverlas", explicaron desde Asdra. Para ello, Asdra implementó una página web en la cual las familias pueden ingresar sus datos de forma voluntaria. Hasta el día de la fecha sumaron información de 2.850 personas con aquella condición genética pertenecientes a distintas zonas del país en su base de datos.

Al analizar los datos de población, Asdra informó que del total de las 2.850 personas, el 53% son mujeres y el 47% varones. Y, dentro de los rangos etarios, se distribuyen entre 0 y 17 años, un 68%; de 18 a 24 años, un 13,6%; entre 25 a 34 años, un 10,3%; y + de 35 años, un 8,1%.

Los datos colectados son un 40% de la provincia de Buenos Aires, un 13% de la Ciudad de Buenos Aires, un 9% de Córdoba, 8% de Santa Fe, un 4% de Mendoza, mientras que el restante 26% es de otras provincias.

En cuanto al análisis educativo, los datos que surgieron son que el 48% de las personas con Síndrome de Down registradas, mayores de 12 años, todavía no ingresaron al secundario. Mientras que el 17% de entre 3 y 16 años ni siquiera ingresaron al sistema educativo, y que sólo el 3% alcanzan un nivel terciario o universitario.<sup>1</sup>

Los resultados arrojados por la encuesta realizada por Asdra demuestran la falta de políticas públicas y acciones reales que permitan el acceso de las personas con síndrome de down al sistema educativo, y es deber del estado dar una respuesta urgente a esta problemática, aportando herramientas que permitan a las escuelas proveer los recursos necesarios para atender las necesidades de educación especial.

Por tales motivos, resulta necesario conocer si existe un registro que reconozca a las personas con síndrome de down y su ingreso al sistema educativo, para generar estadísticas que permitan avanzar en políticas públicas que den respuesta a las problemáticas que atraviesan.

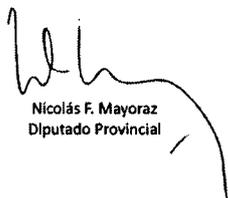
---

1. <https://www.ambito.com/informacion-general/salud/el-17-las-personas-sindrome-down-no-ingreso-al-sistema-educativo-n5397612>

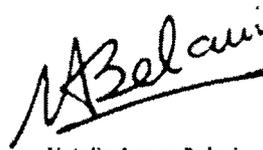


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial